

## ACTA N° 4

### COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA N° 07-2025-Osinergmin-DSE - Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 26 de marzo de 2025, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección del Concurso de Empresas Supervisoras N° 07-2025-Osinergmin-DSE (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 37-2025-OS/GG para la convocatoria y conducción del concurso de selección para la Contratación de una (01) Empresa Supervisora para el Servicio de Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Contratos de Concesión de los sistemas de transmisión y generación eléctrica, en los Contratos de Compromiso de Inversión y en las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de los sistemas de transmisión y generación de energía eléctrica, en su etapa Pre Operativa; y fiscalizar los inventarios de los bienes de la concesión, seguros, deuda garantizada y otros:

- Edwin Ramirez Soto, Titular, División de Supervisión de Electricidad
- David Moisés Llanco Flores, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Jhonatan Mendoza Herrera, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

#### I. Agenda

Revisión de propuestas, difusión de los resultados y designación del postor ganador del Concurso de Selección N° 07-2025-Osinergmin-DSE.

#### II. Desarrollo

De conformidad con el artículo 23° "presentación, admisión y calificación de propuestas" de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 055-2023-OS/CD; se tiene lo siguiente:

##### 2.1 Presentación y Admisión:

- **Ítem 1**

VASMOL S.A.C. - Admitido

##### 2.2 Calificación de Propuestas:

Se procedió a evaluar:

- **Ítem 1**

Los documentos contenidos en el SICOES de la propuesta del postor VASMOL S.A.C., conforme se muestra en el **Anexo 1**.

Cumple y presenta Oferta Económica: S/ 2,666,256.09.

#### III. Acuerdos:

- 3.1** Designar al postor VASMOL S.A.C. como empresa supervisora para el desarrollo de las actividades comprendidas en el **ítem 1** del Concurso de Selección N° 07-2025-Osinergmin-DSE, con la oferta económica de S/ 2,666,256.09.

**3.2** Publicar la presente acta en la página web de Osinergmin.

Siendo las 09:00 horas se da por concluida la presente reunión.

«eramirez»

Edwin Ramirez Soto  
Miembro Titular del Comité

«dllanco»

David Moisés Llanco Flores  
Miembro Titular del Comité

«jmendozah»

Jhonatan Mendoza Herrera  
Miembro Titular del Comité

## ANEXO 1 CALIFICACIÓN DE POSTORES

- 1. Ítem 1: FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN ELÉCTRICA, EN LOS CONTRATOS DE COMPROMISO DE INVERSIÓN Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD, REFERIDAS AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN SU ETAPA PRE OPERATIVA; Y FISCALIZAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN, SEGUROS, DEUDA GARANTIZADA Y OTROS.**

**Postor: VASMOL S.A.C.**

Valor estimado: S/ 2,666,256.09 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y seis con 09/100 soles).

### A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple										
<p>a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según <b>Anexo N° 1</b>. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</p> <p><b>Nota:</b> <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i></p> <p>En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Anexo 1</th> <th style="text-align: center;">folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">VASMOL S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Poderes</th> <th style="text-align: center;">Folio</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">VASMOL S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">4 - 5</td> <td style="text-align: center;">14/03/2025</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 1	folio	VASMOL S.A.C.	3	Poderes	Folio	Fecha	VASMOL S.A.C.	4 - 5	14/03/2025
Anexo 1	folio										
VASMOL S.A.C.	3										
Poderes	Folio	Fecha									
VASMOL S.A.C.	4 - 5	14/03/2025									
<p>Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (<b>Anexo 2</b>)</p>	<p>No aplica.</p>										

<p>Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según <b>(Anexo 3)</b></p> <p>En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda.</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 3</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Representante</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS (Gerente General)</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td><b>Personal Propuesto</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>GUILLERMO NESTOR ECHEANDIA GONZALES</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>RONALD FILIBERTO NEIRA PAREDES</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>MIJAIL GALLARDO RAMIREZ</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>NORBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>ABELARDO ROEL BARZOLA COLLANTES</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ALBERTO LAURA CALLUPE</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>LILA ALEJANDRA MEDROA TALANCHA</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>ROGER ROJAS RAMIREZ</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>JOSE LUIS ARRIOLA PEREZ</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 3	Folio	Representante	7	ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS (Gerente General)	8	<b>Personal Propuesto</b>		LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	9	GUILLERMO NESTOR ECHEANDIA GONZALES	10	JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	11	RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	12	RONALD FILIBERTO NEIRA PAREDES	13	MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	14	NORBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	15	MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	16	ABELARDO ROEL BARZOLA COLLANTES	17	CARLOS ALBERTO LAURA CALLUPE	18	LILA ALEJANDRA MEDROA TALANCHA	19	RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	20	ROGER ROJAS RAMIREZ	21	JOSE LUIS ARRIOLA PEREZ	22	LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	23
Anexo 3	Folio																																						
Representante	7																																						
ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS (Gerente General)	8																																						
<b>Personal Propuesto</b>																																							
LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	9																																						
GUILLERMO NESTOR ECHEANDIA GONZALES	10																																						
JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	11																																						
RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	12																																						
RONALD FILIBERTO NEIRA PAREDES	13																																						
MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	14																																						
NORBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	15																																						
MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	16																																						
ABELARDO ROEL BARZOLA COLLANTES	17																																						
CARLOS ALBERTO LAURA CALLUPE	18																																						
LILA ALEJANDRA MEDROA TALANCHA	19																																						
RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	20																																						
ROGER ROJAS RAMIREZ	21																																						
JOSE LUIS ARRIOLA PEREZ	22																																						
LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	23																																						
<p>Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según <b>(Anexo 4)</b></p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 4</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conocer y aceptar y someterse a las bases</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 4	Folio	Conocer y aceptar y someterse a las bases	25																																		
Anexo 4	Folio																																						
Conocer y aceptar y someterse a las bases	25																																						
<p>Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. <b>(Anexo 5).</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 5</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de personal propuesto</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>	Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	27																																		
Anexo 5	Folio																																						
Relación de personal propuesto	27																																						
<p>Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato <b>(Anexo 6):</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>																																						

Perfil	Categoría.	Personal Propuesto	Estado	Folio
--------	------------	--------------------	--------	-------

Perfil S1A_EI-1	S1A	LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	Aceptado	29
Perfil S1B_EI-1	S1B	GUILLERMO NESTOR ECHEANDIA GONZALES	Aceptado	30
Perfil S1B_EI-1	S1B	JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	Aceptado	31
Perfil S1B_EI-1	S1B	RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	Aceptado	32
Perfil S2_EI-1	S2	RONALD FILIBERTO NEIRA PAREDES	Aceptado	33
Perfil S2_EI-2	S2	MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Aceptado	34
Perfil S2_EI-2	S2	NORBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	Aceptado	35
Perfil S2_EI-2	S2	MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	Aceptado	36
Perfil S2_EI-2	S2	ABELARDO ROEL BARZOLA COLLANTES	Aceptado	37
Perfil S2_EI-2	S2	CARLOS ALBERTO LAURA CALLUPE	Aceptado	38
Perfil S2_EI-4	S2	LILA ALEJANDRA MEDROA TALANCHA	Aceptado	39
Perfil S3A_EI-2	S3A	RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	Aceptado	40
Perfil S3A_EI-2	S3A	ROGER ROJAS RAMIREZ	Aceptado	41
Perfil S3A_EI-2	S3A	JOSE LUIS ARRIOLA PEREZ	Aceptado	42
Perfil S3A_EI-3	S3A	LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	Aceptado	43

## B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
<b>Oferta Económica (Anexo 7)</b>	<p><b>Cumple</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo 7</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oferta Económica: S/ 2,666,256.09 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y seis con 09/100 soles).</p>	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	2
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica	2				

## 2. RESUMEN

Postor	Valor Estimado	Oferta económica	Resultado
VASMOL S.A.C.	S/ 2,666,256.09	S/ 2,666,256.09	Designado

Se designa a la empresa VASMOL S.A.C. como ganadora del **ítem 1** – Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Contratos de Concesión de los sistemas de transmisión y generación eléctrica, en los Contratos de Compromiso de Inversión y en las normas técnicas y de seguridad, referidas al diseño y construcción de los sistemas de transmisión y generación de energía eléctrica, en su etapa Pre Operativa; y fiscalizar los inventarios de los bienes de la concesión, seguros, deuda garantizada y otros.